

Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA A RESTABLECER LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN TODAS LAS ETAPAS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de septiembre de 2015 el Pleno de la Excm. Diputación adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“Primero: Habilitar una partida presupuestaria dotada suficientemente y destinada a subvencionar los gastos derivados de las rutas escolares de enseñanza no obligatoria que en estos momentos soportan ayuntamientos y familias.”

Segundo: Que se aprueben unas bases para este tipo de subvenciones en las que se establezcan los requisitos y el importe a conceder para que se realice de forma justa y proporcional a las necesidades de los municipios y no en función de otras consideraciones.

Tercero: Que se inste al Gobierno regional a restablecer el artículo 141.2 de la Ley de Educación de CLM, vigente hasta el 1 de marzo de 2012, que contemplaba la gratuidad del transporte escolar para alumnos de 2º ciclo de educación infantil, enseñanzas básicas, bachillerato y ciclos formativos de grado medio.

Cuarto: Que se exija al Gobierno de Castilla-La Mancha que de inmediato se proceda a realizar cuantas gestiones sean necesarias para garantizar el transporte en condiciones de seguridad, calidad y gratuidad, hasta el centro donde están matriculados, a todos los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

Quinto: Que se remita copia de esta moción al Presidente de Castilla-La Mancha.”

Fruto de ese acuerdo, esta Diputación viene implementando un programa de ayudas al transporte escolar, donde para el año 2017 se consignaron 275.000€ destinados al Transporte Escolar en la enseñanza no

obligatoria para el curso completo en la provincia de Albacete. Con estas ayudas la Diputación viene a suplir la falta de iniciativa del gobierno de la JCCM quien tiene atribuidas las competencias de enseñanza y transporte escolar.

Tras más de dos años desde que esta institución acordó habilitar estas ayudas y solicitar al Gobierno regional que garantizará el transporte en condiciones de seguridad, calidad y gratuidad hasta el centro donde están matriculados, a todos los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de Castilla-La Mancha, nada se ha hecho por el ejecutivo regional.

En base a todo lo expuesto y considerando que se ha iniciado la tramitación del proyecto de presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2018, proponemos al pleno de la Diputación de Albacete, los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar nuevamente al Gobierno regional y a los tres grupos parlamentarios de las Cortes regionales, a restablecer el artículo 141.2 de la Ley de Educación de CLM, vigente hasta el 1 de marzo de 2012, que contemplaba la gratuidad del transporte escolar para alumnos de 2º ciclo de educación infantil, enseñanzas básicas, bachillerato y ciclos formativos de grado medio.

2.- Instar nuevamente al Gobierno regional y a los tres grupos parlamentarios de las Cortes regionales a incluir una partida presupuestaria para el año 2018 que garantice la prestación gratuita del transporte escolar para alumnos de 2º ciclo de educación infantil, enseñanzas básicas, bachillerato y ciclos formativos de grado medio.

3.- De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM y a los tres grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

En Albacete, a 26 de octubre de 2017



Fdo: María Victoria Delicado Useros
Diputada provincial - Portavoz grupo provincial Ganemos IU